•	•	,	
Generado: 3 December, 2025, 20:09			

Escrito por tucapital.es - 11/01/2010 10:14

Un usuario de www.tucapital.es nos ha remitido la siguiente pregunta:

Hola:

El pasado mes de Diciembre, mi novia y yo abrimos dos cuentas vivienda (una para cada uno). Yo la abri en ing, y por ser cliente, no tuve problemas. Ella queria abrirla tambien en Ing, pero como no era cliente, y por los tiempos de las transferencias, no llegaba el dinero a tiempo, y decidimos abrirla en Unicaja.

En esta cuenta de Unicaja, metimos los 9015 euros, a fecha 29.12.09.

mi pregunta es, ¿como hacemos para traspasar ese dinero a una Nueva cuenta vivienda en ING? ¿Hay alguna penalizacion? ¿Se le debe comunicar a Hacienda? ¿Como hacemos para cancelar la de unicaja, una vez el dinero esta correctamente traspasado a ING?

Gracias.

Lo más sencillo es que se abra una cuenta e ING y hacer una OTE sobre la cuenta de Unicaja. Una vez traspasado el dinero, cerrar la cuenta de Unicaja, para ello acércate a una oficina y solicita el cierre de la cuenta.

A hacienda no hay que comunicar nada, salvo en la declaración del próximo año en que debéis de decirle cual es la nueva cuenta vivienda.

Las posibiles penalizaciones dependerá de la cuenta que hayas abierto, pero generalmente si es una cuenta bancaria no debería de tener ningún tipo de penalizaciones. Y si te refieres a que si hacienda te va a penalizar, la respuesta es no.

Salu2.					